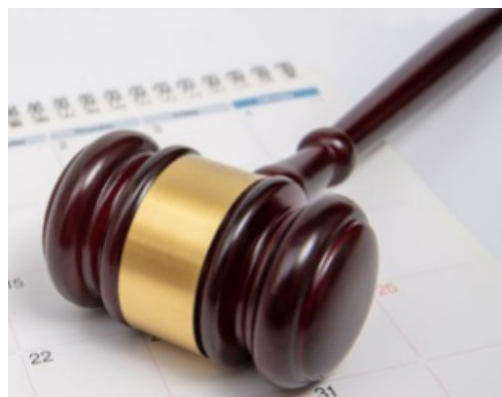


NOTICIAS

5 de julio del 2021



Pleno SCJ establece nuevos procedimientos para suspensión de ejecución de sentencia en materia laboral

La Suprema Corte de Corte de Justicia (SCJ) modificó resolución que establece el procedimiento para la suspensión de ejecución de sentencia y otorga un plazo de 15 días a la parte recurrente para la notificación de la demanda en suspensión a la contraparte.

La medida fue tomada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia a través de su Resolución núm. 91-2021, de fecha 18 de marzo de 2021 que modifica parcialmente el artículo segundo de Resolución núm. 448-2020 de fecha 5 de marzo de 2020.

Para más información acceda a la resolución.

[LEER MÁS](#)



El Sistema Registral Inmobiliario celebró su 101 aniversario.

El Sistema Registral Inmobiliario de la República Dominicana celebró sus 101 años, luego de que la ordenanza ejecutiva número 511 del 1 de julio de 1920 estableciera un registro inmobiliario inspirado en el Sistema Torrens, y sentara las bases para el desarrollo del sector en el país. Esta fue sustituida por la Ley 1542 de Registro de Tierras, del 1947, y luego por la actual Ley 108-05, de Registro Inmobiliario.

[LEER MÁS](#)



Escuela Judicatura pone a circular segunda edición "Constitucionalización del Proceso Penal"

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) puso en circulación la segunda edición del libro "Constitucionalización del Proceso Penal", que consta de 13 capítulos desarrollados en coautoría con 11 destacados autores del ámbito judicial iberoamericano y que estará disponible en formato digital de manera gratuita a través de la Biblioteca Virtual ENJ.

[LEER MÁS](#)



Poder Judicial dio salida a 590,775 solicitudes entre enero y junio de este año

De acuerdo con las estadísticas preliminares publicadas en el portal de servicio judicial, en el periodo enero y junio del 2021, los tribunales se mantuvieron trabajando de manera presencial y virtual.

En este periodo se dio salida a 590,775 solicitudes de servicios recibidas a través de los centros de atención presencial y de la página web de servicio judicial. Esto indica que la capacidad de respuesta promedio de los tribunales a nivel nacional está por encima del 100%.

[LEER MÁS](#)



CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO PENAL

DESCÁRGUELO AQUÍ



Contacto:
dircomunicaciones@poderjudicial.gob.do

